

TEMUCO, 26 SEP 2025

VISTOS:

presentada por Z&S GROUP SPA.

sobre Rentas Municipales.

que delega la firma por orden del Alcalde.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 12/09/2025

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025,

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-29796
Actividad Económica	: SALA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO
Código Actividad	: 869.091
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: HOCHSTETTER N° 1069, LOCAL N° 5
Nombre Del Contribuyente	: Z&S GROUP SPA
Rut	: 78.183.604-4
Nombre Rep. Legal	: SOTO FUENTES STEPHANIE BELEN
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 12.09.2025
Otorgación N°	: 340
Fecha Otorgamiento	: 23.09.2025
Rol Avalúo	: 01553-0002
Email	: asgardtempletco@gmail.com
Teléfono	:

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS